



Confederación de STES-Intersindical

Por todo ello, pedimos la mejora de las condiciones de trabajo de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza y, por ende, la mejora de su salud laboral mediante el cumplimiento por parte de la Administración y de los empresarios/as de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Además pedimos la mejora de las condiciones a través de medidas que concretamos en:

- 1º Mejora de la INVERSIÓN EN EDUCACIÓN: incremento progresivo en esta legislatura hasta el 7% del PIB.
- 2º Medidas que fomenten la ESTABILIDAD en el empleo de los trabajadores y trabajadoras, en la enseñanza también. Combatir la precariedad y la temporalidad en el empleo bajo criterios de seguridad y de salud.
- 3º Recuperación del PODER ADQUISITIVO perdido en los últimos 10 años.
- 4º SISTEMA EDUCATIVO que establezca un marco estable de valores y referencias. Reducción de la CARGA MENTAL. Racionalización del TRABAJO BUROCRÁTICO.
- 5º Fomento del RECONOCIMIENTO SOCIAL de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza. Campañas públicas y sociales de reconocimiento del trabajo docente.
- 6º Bajada generaliza de RATIOS y aumento de RECURSOS materiales y personales destinados a mejorar la atención a la diversidad, la integración de las minorías, la CONVIVENCIA en los centros y la prevención de la violencia. Reducir ESTRÉS, FATIGA EMOCIONAL, BURNOUT, RIESGOS PSICOSOCIALES. Presencia permanente de CRITERIOS DE SALUD LABORAL transversalmente en todos los ámbitos. Vigilancia especial de aplicación de criterios en los planes de inversiones para las construcciones y mejora de los centros educativos.
- 7º Visualización especial del criterio de GÉNERO en las actuaciones de Salud Laboral.
- 8º Sistema de JUBILACIÓN ANTICIPADA Y VOLUNTARIA a los 60 años. Medidas de apoyo específicas y concretas para el profesorado mayor de 55 años.
- 9º Fomento de la PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS. Elección democrática del Director o Directora. Fomento de la participación mediante el refuerzo de la toma de decisiones del CLAUSTRO Y CONSEJO ESCOLAR. Reactivación inmediata de los órganos de participación de los trabajadores y trabajadoras en salud laboral: COMITÉS DE SEGURIDAD Y SALUD. Participación coherente y segura de las trabajadoras y los trabajadores en los procesos de EVALUACIÓN.
- 10º Momentos periódicos de DESCANSO remunerado para el profesorado. Potenciación y progresiva mejora de modelos como el AÑO SABÁTICO donde existe y asunción de estos modelos en los territorios donde no estén implantados. Actualización y adecuación en el sector de la enseñanza del CUADRO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES.
- 11º RECONOCIMIENTO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES EN LOS Y LAS DOCENTES relacionadas con: estrés, burnout, nódulos de cuerdas vocales, trastornos musculoesqueléticos específicos, alergias al polvo de la tiza...

porque las condiciones de trabajo afectan a tu salud. exige que se cumpla la ley de prevención de riesgos laborales



Por la mejora de tus condiciones de trabajo

y de tu salud laboral

EXIGE QUE SE CUMPLA LA LEY DE PREVENCIÓN

### EL CONTEXTO ECONÓMICO, LA EDUCACIÓN Y LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS

En la reunión de la Organización Mundial del Comercio en Qatar en 2001 se dio luz verde a la comercialización mundial de la Educación como mercancía con la que hacer negocio. Este paso era una llamada que proclamaba la necesidad de adaptar la educación a las exigencias del mercado en sus contenidos, prácticas y gestión, sin contar con los propios protagonistas de la educación.

Necesidad de adecuar la escuela a la economía; de introducir de forma masiva las innovaciones tecnológicas al servicio de empresas; de formar competencias específicas para favorecer la adaptabilidad del trabajador/a; de que las marcas comerciales entren en la escuela a través de sus "paquetes pedagógicos"; de descentralización y autonomía para que la escuela sea más flexible y permita la entrada de los nuevos sistemas de patrocinio de las empresas.

Tales exigencias nos han sumergido en el lenguaje y la práctica de la selección, especialización, liberalización, comercialización al servicio de las empresas, libre circulación, trabajadores/as altamente especializados, trabajadores/as fácilmente desechables; precarización del trabajo.

En esta línea han ido las políticas legislativas que conocemos y sus desarrollos. Leyes como la Ley Orgánica de la calidad de la educación (LOCE), la Ley de Universidades (LOU) y la Ley de la Formación profesional y de las Cualificaciones (LEY DE FP) transpiran estas ideas fuerza.



Confederación de STES-Intersindical

1